

Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas

Foro de Consulta con la Sociedad Civil

A) Estado actual de las acciones para prevenir y combatir la trata de personas

1. Cuáles de las distintas manifestaciones de trata de personas se enfrentan en su organización?

Todas, ya que somos una Red Latinoamericana y Caribeña con representación en 25 países de la Región, pero tal vez mayormente la trata y la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, porque ahí hemos detectado el mayor número de víctimas, y también porque ahí hemos detectado que los daños tanto físicos como emocionales y sociales son más profundos y cuesta mucho más trabajo que puedan reconstruir su proyecto de vida y se integren nuevamente a la sociedad. Nuestra población objetivo es mujeres, niñas, niños y adolescentes.

2. Describa las estrategias y/o políticas establecidas en su país de operación para la prevención de la trata, la persecución de tratantes, y la protección de víctimas de trata de personas. Han sido efectivas estas estrategias?

Hasta el momento, no hay en ningún país de la Región LAC estrategias o políticas para la prevención de la trata, ni primaria ni secundaria. Y no existen suficientes recursos para poder desarrollar políticas de prevención a corto, mediano y largo plazo, ni tampoco indicadores de eficiencia, alcance, y resultados obtenidos por las mismas. Más aún, ni siquiera se han incluido distintos módulos adaptados a las edades, en los currículos de la educación básica sobre la trata. Nos hemos enfrentado a falta de interés en planteamientos a más largo plazo, que un comercial en TV o unos posters, o un folleto, sin medir el impacto y el alcance. La mayor parte de la prevención la venimos haciendo las Organizaciones de la Sociedad Civil y prueba de ello es el alarmante

incremento de la trata y todas las formas de esclavitud, explotación y servidumbre.

Por lo que hace a la persecución, si bien algunos países ya cuentan con leyes especiales o específicas, que incluyen prevención, protección y asistencia a las víctimas, persecución y participación, pero la mayoría los han incluido en los Códigos Penales, por lo que la prevención, la protección y asistencia y la participación, no están contempladas. Y en aquellos países donde se contemplan en la Leyes Especiales, no se le han asignado los recursos, no se protegen debidamente los derechos de las víctimas, como por ejemplo en México; donde a pesar de que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que fue aprobada en el 2013, hasta el momento no se ha asignado presupuesto para cumplir con las previsiones que incluye en cuanto a la protección y asistencia a las víctimas. O bien en Colombia, que reduce la protección y asistencia a las víctimas que no denuncien, cuando es necesario que las víctimas disfruten de un período de estabilización emocional que se conoce como período de espera, que en la Unión Europea es de 3 meses y en el Modelo Nórdico es de 6 meses.

Por cuanto a la persecución, si bien existen algunas sentencias, principalmente en Argentina y México, todavía sigue persistiendo niveles muy altos de impunidad en la Región por diversas razones, por una mala armonización de las leyes nacionales con los tratados internacionales ratificados por cada país y que no se han armonizado debidamente en sus normas internas o bien porque no se ha sancionado la demanda y donde se ha sancionado no se ha logrado una sola sentencia o bien al tipificar la sanción se le han incluido obstáculos como que sepa que está contratando una víctima de trata lo que es imposible de demostrar. Así mismo hay países que han adoptado medidas para reglamentar o legalizar la prostitución, lo que ha traído como resultado un incremento desproporcionado en el turismo sexual, como es el caso de Brasil que ya es conocido como el segundo destino del turismo sexual, tanto infantil como de adultas, pero también Colombia, Venezuela, Argentina y México.

3. De que forma su organización coopera con el gobierno en su país de operación y/o con otros actores sociales en el tema de trata de personas?

La CATWLAC colabora de cerca con el Gobierno de México y con otros gobiernos de la Región LAC, capacitando, elaborando diagnósticos, protocolos de actuación y de atención, modelos, asesorando en las reformas y elaboraciones de las Leyes y los Planes Nacionales.

4. Qué mecanismos poseen las organizaciones de la sociedad civil en su país de operación para la asistencia y la protección de víctimas de trata de personas?

Desde 2006 venimos operando el Sistema Alerta Roja, para la búsqueda, localización y rescate de mujeres, niñas, niños y adolescentes que inició sólo con difusión y hoy se ha constituido en un sistema integral y holístico con 9 componentes o programas: un sistema que nos ha permitido rescatar/localizar en México o en el extranjero a 1,307 víctimas mexicanas o extranjeras y que involucra a nuestras redes en varios países de la Región de LAC, así como a los gobiernos y que hasta el momento cuenta con los siguientes Programas:

- 1) Difusión y Promoción
- 2) Asistencia y Representación Jurídica
- 3) Asistencia Médica y Psicológica durante la búsqueda y después de la misma
- 4) Medidas Humanitarias
- 5) Albergue de Emergencia
- 6) Refugio por medios propios o a través de nuestra Red de Referencia y Contra-Referencia
- 7) Programa de Educación, Entrenamiento Vocacional y Proyectos Productivos
- 8) Hogares de Transición y
- 9) Sistema de Datos Estadísticos y Geo-referenciados.

10 AÑOS

